



Gobierno de Coahuila

Una nueva forma de Gobernar



Programa Estatal de **MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA, FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS** 2011 • 2017 Coahuila de Zaragoza







**Rubén Moreira Valdez**

**Gobernador Constitucional del Gobierno del Estado  
de Coahuila de Zaragoza**

**Jorge Eduardo Verástegui Saucedo**

**Secretario de Fiscalización y Rendición de Cuentas**

**Ma. del Pilar Elizabeth Pérez Valdés**

**Subsecretaria de Auditoría Gubernamental y  
Desarrollo Administrativo**

**Carlos Eduardo Cabello Gutiérrez**

**Subsecretario de Auditoría de Obra Pública y  
Programas Sociales**



Programa Estatal de Modernización Administrativa,  
Fiscalización y Rendición de Cuentas 2011-2017  
Gobierno del Estado de Coahuila De Zaragoza  
Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas

Saltillo, Coahuila, México

Septiembre 2012

## ÍNDICE

Presentación.....	6
Marco Jurídico.....	8
1. Diagnóstico.....	9
2. Visión, Misión y Objetivo General.....	11
3. Objetivos Estratégicos	
3.1 Admiración Eficiente y Ordenada.....	12
3.2 Auditorías y Certificaciones Gubernamentales.....	13
3.3 Auditorías y Certificaciones de Obra Pública y Programas Sociales.....	14
3.4 Innovación Gubernamental.....	16
3.5 Recursos Humanos Profesionales y Comprometidos.....	18
3.6 Gobierno Transparente.....	19
4. Seguimiento y Evaluación.....	21

## PRESENTACIÓN

La modernización, la transparencia y la rendición de cuentas, no deben de verse como una moda, son una realidad que debe de enfrentarse con objetividad y soluciones acordes a lo que la sociedad exige. La transparencia y la rendición de cuentas no son sinónimas ni equivalentes, pero si están íntimamente relacionadas, dejando en claro que la transparencia es un elemento vital para lograr la rendición de cuentas.

Un Estado que cuida el desarrollo sustentable de sus gobernados debe apoyarse en adecuados mecanismos de fiscalización de los recursos públicos que se convierten en elementos esenciales para dar credibilidad a la ciudadanía que cada día demanda el uso transparente de los recursos provenientes del pago de sus impuestos. Una Administración Pública moderna, transparente y rendidora de cuentas no solo es un fin sino un medio para llevar a la gente los beneficios del desarrollo.

Por esta razón, el Gobierno del Estado, plasma dentro del Plan Estatal de Desarrollo la visión de establecer un Nuevo Gobierno. Esto se logrará mediante la creación de un gobierno comprometido con la profesionalización del servicio público, administrando de forma eficiente y austera los recursos asignados para su funcionamiento y cumpliendo con las normativas que le competen.

Hoy los ciudadanos de Coahuila demandan mejorar sustancialmente la coordinación entre las diversas secretarías y organismos públicos con el propósito de que se agilicen las decisiones en favor de los gobernados y la relación intersecretarial abone en el intercambio de mejores prácticas y experiencias como en la modernización de los procesos realizados. Piden implementar sistemas administrativos uniformes que permitan la rapidez en la fluidez de la información para la toma de decisiones y homologuen los trámites para beneficio del ciudadano.

Además solicitan mecanismos de evaluación y de seguimiento para que a través de indicadores, de gestión muestren el avance significativo de cada uno de los objetivos y metas planteadas. En resumen todas las acciones de Gobierno deben de conducir a transformar la administración pública en una organización moderna, eficiente, eficaz, ordenada y transparente con una cultura de atención social y servicios de calidad dentro de un marco de legalidad y respeto.

Hoy Coahuila necesita actualizar y modernizar las leyes que le brinden al ciudadano confianza en las instituciones y transparencia en el actuar, estableciendo normas de comportamiento de los servidores públicos que sirvan de guía para fomentar el compromiso personal; rendir reportes financieros confiables y a la vista de todos que ayuden a desarrollar la credibilidad en el manejo de las finanzas y el cumplimiento en la rendición de cuentas, así como calendarizar un programa de auditorías que permita identificar las áreas de oportunidad y detectar a tiempo las observaciones a solventar y las recomendaciones a seguir; crear canales de comunicación con los ciudadanos para fomentar un vínculo bidireccional para que pueden expresar sus opiniones y quejas en forma abierta.

La participación ciudadana es fundamental, este programa plantea instaurar comités ciudadanos y de profesionales en la materia para que participen con opiniones y consejos en materia financiera y de recaudación; transparentar las licitaciones que el estado realice con el propósito de que no queden dudas en las asignaciones y contratos; implantar programas de certificación de calidad en los procesos que lleven a la administración pública a una mejora continua, innovando y modernizando sistemas que mejoren los servicios para atender con profesionalismo las demandas de la población y certificando las competencias laborales de los servidores públicos

Es necesario por lo tanto, establecer la transparencia y la rendición de cuentas como política pública, teniendo a la educación como pilar fundamental de soporte al propiciar el conocimiento de derechos y deberes de los ciudadanos en la materia. Contar con un marco normativo fuerte que establezca con claridad los alcances de las leyes y sus posibles sanciones a la violación de las mismas, garantizando un resguardo de la privacidad que merecen los datos personales y crear una nueva relación de la Sociedad y el Gobierno basada en el respeto, la confianza y la comunicación permanente

Ser eficientes a través de la correcta aplicación de los recursos, cumplir a cabalidad y con eficacia los objetivos y metas trazados mediante un desempeño ético y transparente de los integrantes de la administración Estatal es la esencia de una “Nueva Forma de Gobernar”.

---

**RUBÉN MOREIRA VALDEZ**

**GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

## MARCO JURÍDICO

El marco jurídico de actuación de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas se conforma por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila.

Asimismo, norma su actuación en la legislación en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, la Ley de Entrega- Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza y la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal en curso.

Dentro de las facultades que le otorga la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, están las de vigilar las normas que regulen los instrumentos y procedimientos de control y evaluación de la administración pública, esto se logra a través del establecimiento de disposiciones administrativas y lineamientos necesarios para el cumplimiento de las disposiciones en materia de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, obra pública y servicios relacionados con las mismas. Esto que garantice la tramitación de los procedimientos de inconformidades, en respeto a los principios jurídicos de legalidad, audiencia y certeza jurídica.

También, es prioritario el llevar a cabo acciones que tengan como finalidad el facilitar a los ciudadanos los mecanismos para acceder a la información gubernamental por lo que se mantendrá actualizado el Portal de Coahuila Transparente dando puntual atención a las solicitudes que se realicen en el ejercicio del derecho de acceso a la información gubernamental

En lo que corresponde a su reglamentación la Secretaría observa lo establecido por su reglamento interior, además de diversos acuerdos que se llevan a cabo con la federación y los municipios.

## DIAGNOSTICO

Durante los últimos 15 años el 75 % de los países han incorporado a su legislación el tema de la transparencia y la rendición de cuentas, las prácticas mundiales han hecho su tarea, ya que desde 1948 la ONU establece el derecho al saber como un derecho humano y las nuevas leyes han adaptado los agregados al artículo sexto constitucional y establecido el perfil mínimo de transparencia. El 30 de abril de 2002 el Congreso de la Unión aprobó la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, entrando en vigor en 2003 y el 8 de octubre de ese año se aprueba la Ley de Acceso a la Información Pública de Coahuila, posteriormente el 27 de junio de 2007 se crea la Nueva Ley de Fiscalización Superior del Estado de Coahuila.

Es preciso establecer que las cosas no suceden por casualidad sino que hay elementos en el entorno que inciden en los grandes cambios, entre ellos se encuentran: la educación formal que ayuda a tener ciudadanos más críticos y responsables, el aumento de la participación social que deja cada día más atrás a la apatía, la información pública en internet con criterios modernos de utilidad , la facilidad de solicitar información pública, excepto aquella que este reservada o contenga datos personales, el hacer valer el derecho a saber mediante las impugnaciones y los medios masivos de comunicación .

Analizándolo detenidamente, los ciudadanos coahuilenses se han modernizado y han migrado de la gran cantidad de papeles a los sistemas de información modernos; la tecnología y el internet abrieron las puertas para las entidades públicas y la ciudadanía en general se encuentra más sensible y alerta a demandar información de interés general y a exigir un servicio más ágil y profesional de parte de los funcionarios de gobierno. La apertura democrática, les concede el derecho que fundamentados en las instituciones ciudadanas se exija justicia y estado de derecho.

Una administración pública esbelta opera con mayor eficiencia que una burocracia lenta y con exceso de funciones o dependencias que duplican su quehacer, lo que refleja que en la operación del gobierno hay una falta de orden en la gestión pública y por consecuencia ocasiona una inadecuada aplicación de los recursos.

La falta de innovación en los procesos repercute en ineficiencia en los resultados que demanda la sociedad producto de la resistencia al cambio pese al esfuerzo emprendido por lograrlo.

Este contexto implica el diseño de políticas públicas que se traduzcan en orden, eficiencia y transparencia en el ejercicio de los recursos económicos, definiendo las prioridades en los ámbitos político, social, económico y administrativo haciendo énfasis en el fortalecimiento institucional



## **VISIÓN**

Lograr que Coahuila sea un estado líder en el ámbito de transparencia y rendición de cuentas, donde los ciudadanos tengan un libre acceso a la información pública y estén satisfechos con la plenitud, la eficacia y la eficiencia con la que son atendidos en sus demandas de servicios en las diferentes dependencias del gobierno del Estado

## **MISIÓN**

Conducir la administración con legalidad, transparencia y efectividad generando confianza en la ciudadanía.

## **OBJETIVO GENERAL**

La transparencia y la rendición de cuentas serán compromisos fundamentales que distingan a este Gobierno, privilegiando la legalidad para que las actividades que se realicen en esta Administración se desarrollen bajo lineamientos y principios de competitividad y honestidad, mediante sistemas de control y seguimiento.



### 3. Objetivos Estratégicos:

#### 3.1 Administración Eficiente y Ordenada

Optimizar y simplificar los procesos de la Administración Pública Estatal, con el fin de brindar servicios de calidad a la ciudadanía.

##### Líneas de acción:

3.1.1 Incrementar la eficiencia en los procesos de las Dependencias y Organismos Gubernamentales, proporcionando los lineamientos que establecen la base documental de su operación que comprenda: los Manuales de Organización y Manuales de Procedimientos.

3.1.2 Dar seguimiento a la actualización de los Reglamentos Internos de las Dependencias y Organismos de la Administración Pública Estatal.

3.1.3 Atender los proyectos de desarrollo administrativo prioritarios con impacto a la ciudadanía para proporcionar servicios confiables y oportunos.

3.1.4 Brindar a la ciudadanía información actualizada de los trámites y servicios publicados a través del portal [www.tramitescoahuila.gob.mx](http://www.tramitescoahuila.gob.mx).

3.1.5 Orientar a las dependencias y entidades gubernamentales para establecer un método de evaluación de la percepción del ciudadano en relación al servicio brindado, la frecuencia, análisis de resultados así como la utilización de esta información para el establecimiento de acciones de mejora, mediante los lineamientos establecidos.

3.1.6 Establecer y dar seguimiento al cumplimiento de la Norma General de Control Interno, que fortalezcan el quehacer gubernamental en la Administración Pública Estatal.



## 3.2 Auditorías y Certificaciones Gubernamentales

Desarrollar e implementar programas de auditorías en la Administración Pública Estatal, para vigilar que las dependencias cumplan con el buen ejercicio de los recursos Federales y Estatales asignados.

### Líneas de Acción

3.2.1 Generar un Programa anual de control y auditoría para la revisión y evaluación de las dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal.

3.2.2 Dar seguimiento y solución en la Solventación de observaciones e irregularidades detectadas por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, la Auditoría Superior del Estado, la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública Federal.

3.2.3 Establecer en la administración pública estatal, disposiciones administrativas y líneas de acción, que generen una cultura de racionalidad, austeridad, eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos.



### 3.3 Auditorías y Certificaciones de Obra Pública y Programas Sociales

Desarrollar e implementar programas de auditorías en la Administración Pública Estatal, para vigilar que las dependencias cumplan con el buen ejercicio de los recursos Federales y Estatales asignados.

#### Líneas de Acción:

3.3.1 Auditar la obra pública y programas sociales

3.3.2 Establecer mecanismos de control para lograr la eficiencia en el cumplimiento de la normatividad de la obra pública y programas sociales.

3.3.3 Dar seguimiento a las dependencias o entidades auditadas respecto a la conclusión de las auditorías.

3.3.4 Cobertura de programas sociales

3.3.5 Confiabilidad de la información de los padrones de beneficiarios de los programas sociales

3.3.6 Capacitación de Contralores Sociales

3.3.7 Asegurar la asistencia a las diferentes etapas de los procesos de contratación en sus diferentes modalidades.

3.2.8 Difundir la normatividad para la inscripción al padrón de proveedores contratistas.

3.3.9 Resolver las solicitudes de inscripción al padrón de proveedores contratistas.

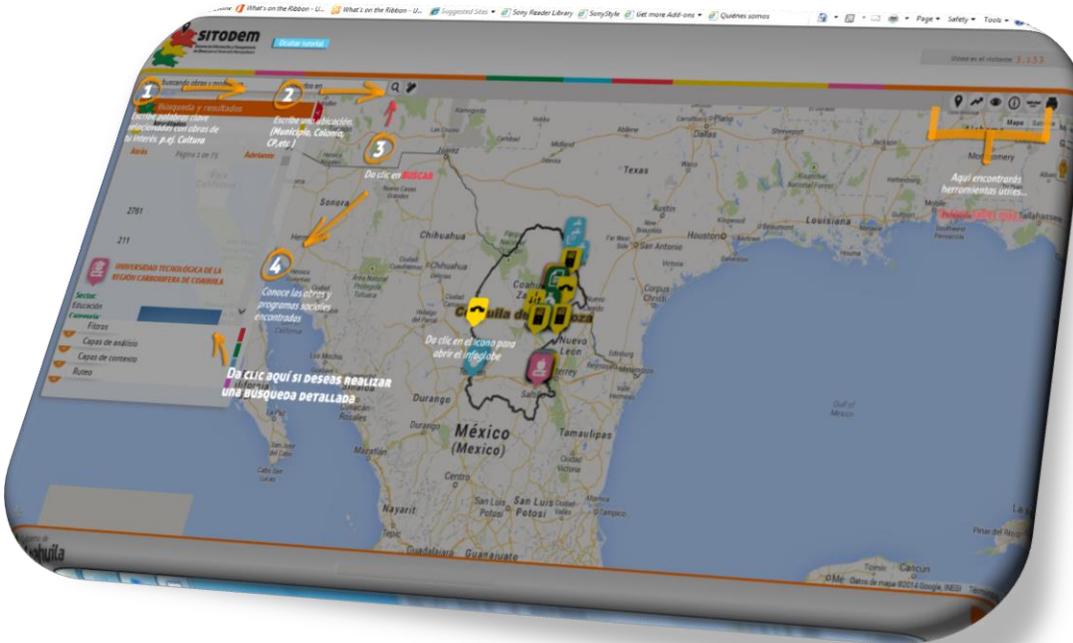
3.3.10 Verificar físicamente la información proporcionada por los



y

y

inscritos al padrón de proveedores y contratistas.



3.2.11 Elaborar el Registro Básico Documental de acuerdo a las reglas de operación de cada programa.

3.2.12 Implementar un programa de comunicación de la obra pública y programas sociales ejecutados y verificados, mediante una plataforma cartográfica y con información satelital digitalizada. (SITODEM)

### 3.4 Innovación Gubernamental.

Mejorar los sistemas tecnológicos para lograr una innovación continua en los procesos de la administración pública estatal.

#### Líneas de acción:

3.4.1 Identificar los sistemas informáticos y procesos operativos en dependencias que requieran una mejora o desarrollo sistemático.

3.4.1.1 Realizar un plan de desarrollo o de nuevos sistemas o mejora de los procesos de los sistemas en uso

3.4.1.2 Detectar los procesos nuevos de cada una de las dependencias a través de una mapeo de procesos para la mejora o implementación



3.4.2 Consolidar la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado, a través de una infraestructura tecnológica y de la adecuación y mejora del Sistema Informático de Gestión Integral (SIGI); esto para automatizar la operación de la Secretaría de Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia, Poder Judicial y Defensoría Jurídica Integral y Reinserción Social.

3.4.3 Modernizar al Registro Público de la Propiedad en el Estado, a través de la implementación de una Infraestructura Tecnológica. Automatizar y homologar la operación a través de la adecuación de un sistema informático con una nueva visión de Folio Real entregado por el Estado de Colima.

3.4.5 La implementación del proyecto **México Conectado** del Gobierno de la República, coordinado por la SCT para despliegue de redes de telecomunicaciones de Gobierno, Educación y Salud.

3.4.5.1 Ampliar la cobertura en base a un incremento de los servicios de voz y datos.

3.4.6 Coordinar el plan de acción del Gobierno de la República que a través de la *Estrategia Digital* para el aprovechamiento de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) con cinco grandes objetivos: 1) Transformación Gubernamental, 2) Economía Digital, 3) Educación de Calidad, 4) Salud Universal y Efectiva, y 5) Seguridad Ciudadana

3.4.7 Crear el "**Comité de Tecnología de Información del Gobierno del Estado de Coahuila**", que tendrá por objeto: acciones entre dependencias en materia de uso y operación de las tecnologías de información y comunicaciones del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3.4.7.1 Establecer normas que estandaricen la compra y uso de equipos tecnológicos clasificándolos por tipos.

3.4.7.1.1 Crear un proceso de control para la adquisición, mantenimiento, selección de plataforma de software y soporte de equipo de cómputo

3.4.7.2 Realizar un análisis tecnológico actual del Gobierno del Estado de los recursos de Telecomunicaciones, Telefonía, Internet y equipo de cómputo.

3.4.7.2.1 Solicitar inventario de equipo tecnológico a las dependencias

3.4.7.2.2 Concentrar un inventario físico del equipo de cómputo y software para su valoración.

3.4.7.2.3 Reestructurar los servicios de telecomunicaciones de voz actuales con el fin de reducir los costos y obtener alguna actualización de los mismos.

3.4.7.3 Gestionar ante las dependencias del Estado los sistemas desarrollados *en casa para tener un inventario y determinar cuáles registrar*

3.4.7.3.1 *Revisar la documentación y requerimientos necesarios para realizar el trámite de Registro de derecho de autor*

3.4.7.3.2 Generar un registro de los Sistemas Informáticos desarrollados y en operación en las distintas dependencias de gobierno estatal

3.4.7.3.3 Implementar un mecanismo para mantener de manera automatizada el registro, de Sistemas Informáticos Desarrollados, y su evolución de manera automatizada por medio de Sistemas de Cómputo existentes o un nuevo Sistema Informático.

### 3.5. Recursos Humanos Profesionales y Comprometidos.

Formar servidores públicos con un alto desarrollo personal y laboral, para atender las funciones correspondientes con efectividad y eficacia.

#### Líneas de acción:

3.5.1 Realizar el diagnóstico de la Detección de Necesidades de Capacitación (DNC), en base a los resultados de la aplicación electrónica de la Encuesta DNC, a las dependencias y entidades.



3.5.2 Elaborar y dar seguimiento al Programa Estatal de Capacitación con base en el diagnóstico de la Detección de Necesidades de Capacitación (DNC) en las dependencias.

3.5.3 Integrar y formar la Red Estatal de Instructores, con la finalidad de multiplicar la capacitación a todo el personal de cada Dependencia.

3.5.4 Evaluar el desarrollo de la capacitación.

### 3.6 Gobierno Transparente

Garantizar que el ejercicio gubernamental se brinde de una manera pronta y transparente, vigilando el cumplimiento de las normas que regulen los instrumentos y procedimientos de control, transparencia y evaluación de la administración pública, tanto en el desempeño del empleo, cargo o comisión de los servidores públicos, como en los procesos de licitación y adjudicación de contratos de adquisiciones u obra.

#### Líneas de acción:

3.6.1 Actualizar y monitorear la información pública mínima de las 66 dependencias y organismos del Poder Ejecutivo en el Portal de Coahuila Transparente.

3.6.2 Atender las solicitudes que se realicen en el ejercicio del derecho de acceso a la información.

3.6.3 Capacitar y monitorear a las dependencias y organismos en materia de la Ley de Acceso a la Información.

3.6.4 Garantizar un buen control de las declaraciones patrimoniales presentadas por los servidores públicos obligados.

3.6.5 Verificar que en la tramitación del procedimiento de inconformidades en materia de adquisiciones, arrendamientos, contratación de servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se observan los plazos y lineamientos establecidos en la ley de la materia y se respetan las garantías jurídicas de legalidad, audiencia y seguridad jurídica.

3.6.6 Atender, tramitar y resolver las quejas y denuncias presentadas por la ciudadanía en contra de servidores públicos por el incumplimiento de sus obligaciones o por deficiencia en la prestación de un servicio público.

3.6.7 Auxiliar en el proceso de contratación identificando a las personas que se encuentren inhabilitadas para ocupar un empleo, cargo o comisión mediante la expedición de la Constancia de no Inhabilitación a toda persona que pretenda ingresar al servicio público.



3.6.8 Desarrollar e implementar un código de Ética y Conducta, con el propósito de prevenir y combatir las acciones que se encuentren fuera de la normatividad estatal.

3.6.9 Instauración de la materia de transparencia dentro de las Universidades Públicas y Privadas, Normales Superiores, Pedagógicas, Universidades Tecnológicas y Tecnológicos Centralizados y Descentralizados.

3.6.10 Implementar un programa en el cual se informe las licitaciones que serán transmitidas vía internet, transparentando de esta forma los concursos que se realicen por parte del Estado.

3.6.11 Utilizar los sistemas de difusión existentes, con la finalidad de publicitar los medios en los cuales la ciudadanía podrá presentar sus quejas; los canales serán vía telefónica al número 01-800-718-4090 y vía electrónica en el portal de la Secretaría en el apartado de Quejanet (<http://www.sefircoahuila.gob.mx/>).

3.6.12 Desarrollar e implementar un portal en Internet de Gobierno Abierto, entre las dependencias del Estado; con información útil, de fácil acceso, con formatos libres y participación ciudadana.

3.4.13 Impulsar las iniciativas en materia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Fiscalización.



#### 4. Seguimiento y Evaluación

<b>AUDITORIAS Y CERTIFICACIONES GUBERNAMENTALES</b>		
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>META</b>
<b>3.2.1</b>	<b>CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE AUDITORIAS</b>	
	Programa de Auditorías= Numero de auditorías realizadas / número de auditorías programadas	100% (Avance Trimestral)
<b>3.2.2</b>	<b>OBSERVACIONES SOLVENTADAS</b>	
	Observaciones Solventadas= Observaciones Solventadas / Observaciones realizadas	80% (Avance Trimestral)
	Montos Solventados= Montos Solventados / Montos Observados	80% (Avance Trimestral)
<b>3.2.3</b>	<b>AUSTERIDAD Y AHORRO</b>	
	Programas Internos= No. de Dependencias y organismos, que cuentan con Programa Interno de Austeridad y Ahorro/ Total de Dependencias y organismos	100% (Anual)
	Programas de Auditorías= Auditorías realizadas del Programa de Austeridad y Ahorro/ Total de Auditorias Programadas del Programa de Austeridad y Ahorro	100% (Anual)
	Observaciones Solventadas= Observaciones solventadas/ Total de observaciones detectadas	80% (Anual)

<b>AUDITORIAS Y CERTIFICACIONES DE OBRA PUBLICA Y PROGRAMA SOCIALES</b>		
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>META</b>
3.3.1	Número de obras y programas sociales auditados/número de obras y programas sociales aprobadas	30% del Universo total de obras y programas
3.3.2	Porcentaje de auditorías con observaciones. Porcentaje= auditorías con observaciones/auditorías realizadas. Detectar disminución	Detectar Disminución
3.3.3	Auditorías concluidas a las dependencias, entidades paraestatales y municipios. Auditorías concluidas/auditorías iniciadas	80%
3.3.4	Cobertura de Programas Sociales Total de padrones recibidos/ Total de padrones solicitados	100%
3.3.5	Confiabledad de Padrones Número total de observaciones de la información de los padrones /número total de beneficiarios	100%
3.3.6	Contralores sociales capacitados.	100%
3.3.7	Cobertura de asistencias a licitaciones y concursos. Número de asistencias /número de concursos y licitaciones	60%
3.3.8	Difusión de normatividad.	SI/NO
3.3.9	Resolución de solicitudes al padrón de proveedores y contratistas. Número de solicitudes resueltas / número de solicitudes recibidas	80%
3.3.10	Verificación física del padrón de proveedores y contratistas estatales. Número de proveedores y contratistas validados/número de proveedores y contratistas solicitantes	70%
3.3.11	Elaboración del Registro Básico Documental	100%
3.3.12	Implementación de programa de verificación mediante plataforma cartográfica	100%

<b>RECURSOS HUMANOS PROFESIONALES Y COMPROMETIDOS</b>		
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>META</b>
3.5.1	Realización del Diagnóstico de las Necesidades de Capacitación= Total de Servidores Públicos que atendieron Encuesta/ Total de Servidores Públicos	80% (Anual)
3.5.2	Programas Autorizados= No. Programas de Capacitación Autorizados por las Dependencias / No. Total de las Dependencias	100% (Anual)
3.5.2	Cumplimiento del Programa de Capacitación= No. De Cursos Realizados/ No. De Cursos Programados	100% (Avance Trimestral)
3.5.3	Red Estatal de Instructores = No. De Secretarías con Instructores/ No. Total de Secretarías	100% (Semestral)
3.5.4	Promedio de Evaluación del participante de conocimientos = No. De Participantes Aprobados/ Total de Participantes Evaluados	80% (Semestral)

**GOBIERNO TRANSPARENTE**

<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>META</b>
3.6.1	Porcentaje de IPMA = Información Pública Mínima actualizada/Total de sujetos obligados. (IPMA: Información Pública Mínima Actualizada)	90%
3.6.2	Solicitudes de información atendidas / Solicitudes de información recibidas.	100%
3.6.3	Capacitación en materia de acceso a la información / Total de sujetos obligados.	100%
3.6.4	Requerimientos enviados / Total de sujetos obligados incumplidos.	100%
3.6.5	Inconformidades resueltas a tiempo / Total de Inconformidades recibidas.	100%
3.6.6	Quejas y denuncias concluidas / Quejas y denuncias totales.	100%
3.6.7	Número de constancias de no inhabilitación expedidas.	SI/NO
3.6.8	No. De servidores públicos con carta compromiso/Total de Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal	100%
3.6.9	Implementación de la materia de transparencia en las instituciones educativas.	100%
3.6.10	Acceso vía internet de las licitaciones.	100%
3.6.11	Difusión de los sistemas de captación de quejas y denuncias.	100%
3.6.12	Implementación de un Portal de Gobierno Abierto	
3.6.13	Iniciativas	

## INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	META
3.4.1	Identificar los sistemas informáticos y procesos operativos en dependencias que requieran una mejora o desarrollo sistemático	67%
<b>3.4.2</b>	Consolidar la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado a través de una infraestructura tecnológica y de la adecuación y mejora del Sistema Informático de Gestión Integral (SIGI ) para automatizar la operación de la Secretaría de Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia, Poder Judicial y Defensoría Jurídica Integral y Reinserción Social	20%
<b>3.4.3</b>	Modernizar al Registro Público de la Propiedad en el Estado a través de la implementación de una Infraestructura Tecnológica y automatizar y homologar la operación a través de la adecuación de un sistema informático con una nueva visión de Folio Real entregado por el Estado de Colima	70%
<b>3.4.4</b>	Desarrollar e implementar una página en Internet de Gobierno Abierto entre las dependencias del Estado con información útil de fácil acceso, con formatos libres y participación ciudadana.	100%
<b>3.4.5</b>	Gestionar ante las dependencias del Estado los sistemas desarrollados en casa para tener un inventario y determinar cuáles registrar.	40%
<b>3.4.6</b>	Revisar la documentación y requerimientos necesarios para realizar el trámite de Registro de derecho de autor.	10%
<b>3.4.7</b>	Generar un registro de los Sistemas Informáticos desarrollados y en operación en las distintas dependencias de gobierno estatal.	0%
<b>3.4.8</b>	Realizar un análisis tecnológico	5%
<b>3.4.9</b>	Solicitar inventario de equipo tecnológico a las dependencias.	40%
<b>3.4.11</b>	Crear un proceso de control para la adquisición, mantenimiento, selección de plataforma de software y soporte de equipo de cómputo	5%
<b>3.4.12</b>	Concentrar un inventario físico del equipo de cómputo y software para su valoración.	5%
<b>3.4.13</b>	Ampliar la cobertura en base a un incremento de los servicios de voz y datos.	5%

INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL		
LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	META
3.4.14	Ampliar la cobertura en base a un incremento de los servicios de voz y datos.	5%
3.4.15	Crear el " <b>Comité de Tecnología de Información del Gobierno del Estado de Coahuila</b> ", que tendrá por objeto coordinar acciones entre dependencias en materia de uso y operación de las tecnologías de información y comunicaciones del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.	100%
3.4.15.1	Establecer normas que estandaricen la compra y uso de equipos tecnológicos clasificándolos por tipos.	80%
3.4.15.2	Realizar un análisis tecnológico actual del Gobierno del Estado de los recursos de Telecomunicaciones, Telefonía, Internet y equipo de cómputo.	5%
3.4.15.3	Concentrar un inventario físico del equipo de cómputo y software para su valoración.	40%
3.4.15.4	Reestructurar los servicios de telecomunicaciones de voz actuales con el fin de reducir los costos y obtener alguna actualización de los mismos.	5%

[www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Año 2012

